



Cofradía Náutica del Pacífico

Campeonato Nacional Clase Laser

Standard y 4.7 2016

Clasificatorio a los Juegos Bolivarianos 2016

Aviso de Regata (AR)

21,22 y 23 de octubre 2016 Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo

1. REGLAS:

- 1.1. Las reglas del Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2013-2016.
- 1.2. El reglamento de la clase Laser Internacional.
- 1.3. Las instrucciones de regata (IR).
- 1.4. Este aviso de regatas (AR).
- 1.5. No serán de aplicación las prescripciones de la autoridad nacional.
- 1.6. Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 4.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA: Cofradía Náutica del Pacífico y la clase Laser Chile

3. SEDE: Cofradía Náutica del Pacífico:

Dirección: Av. Almirante José T. Merino 3877, Algarrobo

Teléfono (035) 2481180, email: cofranau@cofradianautica.cl

4. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

- 4.1. En la Bahía de Algarrobo y sus inmediaciones.
- 4.2. El recorrido previsto es barlovento sotavento a cuatro (4) piernas, el Comité de Regatas podrá disponer un recorrido alternativo, publicándolo en el tablero Oficial.
- 4.2. Se podrá usar boya separadora en barlovento, el tramo entre la boya de barlovento y la boya separadora no será considerada como una pierna.
- 4.3. El Comité de Regatas podrá acortar el recorrido si así lo estimase necesario.
- 4.4. El límite de tiempo para una regata largada a cuatro (4) o cinco (5) piernas será de 1 hora. Si ningún bote completa la primera pierna dentro de 20 minutos, la regata será anulada. Esto modifica la regla 62.1(a) RRV.
- 4.5. Un barco que no finalice dentro de los 10 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo límite, más un puesto.

5. PROGRAMA:

Viernes 21/10/16	17:00 hrs Regatas
Sábado 22/10/16	12.00 hs. Regatas. 19 hs. asado para los participantes.
Domingo 23/10/16	día de reserva, después de las 13 horas

5.1. Las regatas programadas son 10.

5.2. No se completarán por día más de 4 regatas.

5.3. No se podrá largar Regatas después de las 18.00 hs. del día domingo 23.

6. INSCRIPCIONES:

6.1 Este Campeonato es abierto a todos los veleros de las clases Laser estándar y 4.7. Los valores de la inscripción son de CLP 92.500 para los timoneles Estándar y de \$ 50.000 para los timoneles 4.7. Parte de la inscripción será abonada por un aporte de la Federación, directamente al timonel, el que alcanzará a \$ 62.500 para la Clase Estándar y a CLP 20.000 para los timoneles 4.7. Las inscripciones pagadas con anterioridad al 15 de octubre tendrán un descuento del de \$5.000.

6.2 Formas de pago:

En efectivo, cheque o transferencia Bancaria.

Cofradía Náutica del Pacífico Rut 70.265.100-K Banco de Chile CC N° 192-00532-04
Correo para control de inscripciones: pcatalan@cofradianautica.cl

7. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza - que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF - pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Regional ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

8. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Regla Fundamental 4 del RRV. Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA: Serán Publicadas en el tablero oficial de Regatas y

publicadas en la página www.cofradianautica.cl.

10. VALIDEZ, DESCARTES y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:

10.1 El campeonato será válido con 6 regatas, habrá un descarte.

11. VIENTO MINIMO y MÁXIMO: No se largará una regata con viento menor a 5 nudos. La condición de viento máximo quedará a criterio del oficial de día.

12 PUBLICIDAD

12.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco, de acuerdo a la regulación 20.3 (d) de la ISAF.

12.2 Se permitirá la aplicación de publicidad en velas y todas las otras partes del casco que no estén incluidas en el punto anterior.

13 EMBARCACIONES DE APOYO

13.1 Jefes de equipo, entrenadores y cualquier otra persona que brinde apoyo a una tripulación, deberá mantenerse afuera del área de regatas (definida como 20 metros fuera de los laylines, incluida el área de partida) desde la señal de 4 minutos de partida hasta que finalicen las llegadas de cada regata.

14 COMUNICACIONES

14.1 Excepto en casos de emergencias, no se podrá emitir comunicaciones mientras la embarcación esté en regata, ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los competidores. Esto también aplica a teléfonos celulares y cualquier medio de comunicación.

15. PREMIOS: Los premios serán entregados en el Rincón del Navegante de la Marina de Algarrobo de la Cofradía Náutica del Pacífico en la sede 1 hora después de finalizar la última regata del fin de semana respectivo

15.1 Habrá premios para los diez primeros lugares del Campeonato hasta un máximo del 50% de los inscritos con una semana de antelación para cada clase.

16. INFRAESTRUCTURA:

16.1 La Clase tendrá una zona delimitada en tierra para el guardado de las embarcaciones durante la realización del Campeonato.

17. ESTADIA DE BARCOS:

Se podrán recibir embarcaciones desde el día Sábado 15 de Octubre hasta el Domingo 23 de octubre. Con excepción del día domingo, será obligación guardar después de navegar la embarcación en la Cofradía Náutica del Pacífico.

17. CLASIFICACIÓN A LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2016:

Clasificará a los juegos Bolivarianos 2016 la embarcación que resulte en el primer lugar, aplicando dos descartes, de todas las regatas corridas durante el campeonato nacional de la categoría estándar.